

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE “EVENTOS DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA”

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación de la organización y producción de “Eventos de dinamización turística”

- Animación y dinamización sociocultural en el término municipal con motivo de eventos de dinamización turística.
- Suministro en régimen de alquiler del material necesario de estructura, iluminación, sonorización y otros elementos auxiliares necesarios para la realización de eventos de dinamización turística.
- Suministros alimenticios propios de los eventos desarrollados con motivo de los eventos de dinamización turística.

Dichos suministros incluirán el transporte, instalación, montaje, desmontaje, puesta en funcionamiento y prestación de los elementos necesarios para el desarrollo de los eventos descritos.

El objetivo de estos eventos es el de dinamizar Gorliz y atraer a Gorliz visitantes y turistas que quieran disfrutar, compartir, participar y vivir experiencias gastronómicas y culturales a la vez que se ponen en valor las tradiciones y la identidad vasca.

2.-COMPOSICION DE LOS LOTES

A los efectos de la licitación y la adjudicación, el objeto del contrato es dividido, según la tipología del servicio a realizar, en los siguientes lotes:

Lote 1: Organización y producción de Gau Baltza.

Con el objetivo de promocionar y poner en valor las tradiciones vascas entorno al 31 de octubre y de dinamizar el municipio.

Lote 2: Organización y producción de Dastatu Urria.

Con el objetivo de dinamizar acciones en el municipio entorno a la micología y a la cerveza artesanal. Este evento se celebra el último fin de

semana del mes de octubre (en algún caso pudiendo ser el primero de noviembre).

3.-DURACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

El contrato tendrá vigencia de 1 año desde la fecha de formalización del mismo, siendo susceptible de 3 prórrogas de un año, es decir, un total de 4 años prórrogas incluidas. Si por cualquier causa el Ayuntamiento dejara de precisar la prestación de parte del servicio, podrá ser prorrogado por el importe que el Ayuntamiento determine. En ningún caso supondrá derecho de la parte adjudicataria a indemnización alguna.

4.- PRESUPUESTO ANUAL DEL CONTRATO

Estimación del presupuesto IVA incluido de cada uno de los lotes del presente contrato en base al gasto realizado en el año o años de referencia y a la previsión de necesidad futura:

SERVICIO	Gasto en el último año referencial (1)	Cálculo anual para la nueva contratación IVA incluido	%IVA
3 talleres de 2 horas	820€	900€	10%
Atrezzo y animación	1.350€	1500€	10%
1 o 2 espectáculos	1.900€	2100€	10%
Castaño 200 raciones	270€	300€	21%
Sonorización e iluminación	1.350€	1500€	21%
TOTAL	5.690€	6.300€	

Los precios se han redondeado al alza

LOTE 2:

SERVICIO	Gasto en el último año referencial (1)	Cálculo anual para la nueva contratación IVA incluido	%IVA
Fotos de pintxos	290€	320€	21%
Papeletas Bono Pintxo 50 talonarios de 50 unidades 1 tinta a 2 caras 150x90mm	160€	180€	21%
Premios	360€	400€	21%
Producción (jurado, micólogo...)	1.270€	1.400€	21%

3 Talleres	1.180€	1.300€	21% (2) 10% (1)
Conciertos	1.090€	1.200€	21%
Bus & guía	580€	640€	21%
Infraestructuras , sonorización, iluminación	2.180€	2.400€	21%
TOTAL	7.110€	7.840€	

Los precios se han redondeado al alza

El presupuesto anual de los lotes es orientativo, pudiendo el Ayuntamiento, en función de sus necesidades, no llegar a la cuantía o superarla.

El presupuesto base de licitación es de 14.140 € IVA incluido, incluyendo gastos de transporte, instalación, puesta en marcha, mantenimiento, conservación e instalación para el funcionamiento, gastos generales, gastos auxiliares, beneficio industrial y en general cualquier gasto que suponga la realización del contrato.

Las cantidades reflejadas en las diferentes tablas no suponen obligación ninguna por parte del Ayuntamiento de Gorliz, siendo indicadas las mismas de forma meramente orientativa, dado que los pedidos se realizarán conforme a las necesidades municipales que se vayan produciendo.

LOTE 1: Organización y producción de Gau Baltza

Este evento se realizará bajo una carpa de 10m x 25m que instalará el Ayuntamiento de Gorliz en la plaza Ibarreta. En caso de que por causas de seguridad sanitaria (ej. Pandemia Covid 19) no sea posible y se cambie la ubicación, los diferentes talleres/acciones se reubicarán de lugar. Todas las acciones tienen que ser relacionadas con la Gau Baltza teniendo como hilo conductor las tradiciones vascas entorno a este día y/o la mitología vasca.

Elaborar una propuesta de contratación y contratar los espectáculos, actividades, actuaciones y artistas de las diferentes áreas temáticas necesarias para el buen desarrollo del evento. Es objeto de este procedimiento abierto el gasto incurrido por los derechos de comunicación pública de aquellos espectáculos en los que se utiliza el repertorio de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).

Contactar y contratar las empresas de servicios y personal necesario de acuerdo a la programación diseñada por el licitador y finalmente consensuada con Visit Gorliz.

La empresa adjudicataria se encargará de la sonorización e iluminación necesaria para llevar a cabo cada actividad, así como de los grupos electrógenos o cualquier necesidad eléctrica y técnica que sea necesario.

- Se organizarán un mínimo de 3 talleres de 2 horas relacionados con la temática de Gau Baltza
- Castaño y reparto de castañas asadas gratuita (mínimo de 200 raciones)
- Atrezzo necesario para ambientar el evento y animación (photocall, sets con actores...)
- 2 espectáculos relacionados con la temática Gau Baltza (pasaje del terror / cuenta cuentos, magos ...)
- Equipo de sonido e iluminación. Se instalarán los equipos necesarios para ambientar el recinto. En caso necesario, se tramitará el boletín eléctrico.

LOTE 2: Organización y producción de Dastatu Urria.

Este evento se realizará bajo una carpa de 10m x 25m que instalará el Ayuntamiento de Gorliz en la plaza Ibarreta. En caso de que por causas de seguridad sanitaria (ej. Pandemia Covid 19) no sea posible y se cambie la ubicación, los diferentes talleres/acciones se reubicarán de lugar.

Elaborar una propuesta de contratación y contratar los espectáculos, actividades, actuaciones y artistas de las diferentes áreas temáticas necesarias para el buen desarrollo del evento. Es objeto de este procedimiento abierto el gasto incurrido por los derechos de comunicación pública de aquellos espectáculos en los que se utiliza el repertorio de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).

Contactar y contratar las empresas de servicios y personal necesario de acuerdo a la programación diseñada por el licitador y finalmente consensuada con Visit Gorliz.

La empresa adjudicataria se encargará de la sonorización e iluminación necesaria para llevar a cabo cada actividad, así como de los grupos electrógenos o cualquier necesidad eléctrica y técnica que sea necesario.

Captar las empresas, colectivos, asociaciones y entidades colaboradoras para el desarrollo del proyecto tanto en su aportación de ideas y contenidos, como en el desarrollo de las actividades, siempre con el apoyo y con la presencia autorizada de Visit Gorliz.

- Concurso de Pintxo Micológico

- Contacto y organización del concurso de pintxos con los bares/restaurantes de Gorliz que quieran participar, siempre con el apoyo y la supervisión del equipo de Visit Gorliz.

- Realización de fotos de los pintxos que presentará cada local con anterioridad para poder realizar la publicidad.

- Realización de las papeletas "Bono Pintxo": 50 talonarios de 50 unidades 1 tinta a 2 caras 150x90mm

- Este concurso de pintxos se delibera con la votación popular y jurado profesional.

- El adjudicatario se encargará de formar el jurado profesional que constará de 3 personas.

- El adjudicatario se encargará de los premios del concurso de pintxos que deberá ser de un valor de 300€ sin perjuicio de los premios que pueda incluir el Ayuntamiento de Gorliz y otros colaboradores, patrocinadores...

- Concurso de fotos micológicas

- Visit Gorliz se encargará de la organización del concurso de fotos micológicas.

- El adjudicatario se encargará del premio de la foto ganadora que tendrá un valor de 100€.

- Cerveza artesanal

- Viernes y sábado 18:00-00:00: Cerveza artesanal
Invitación a 4 diferentes productores de cerveza artesanal preferiblemente de la comarca o de Euskadi.

-2 talleres gastronómicos relacionados con la cerveza y /o la micología.
Cada una, mínimo para 20 personas. Duración 1,5h -2h

- 2 conciertos (viernes y sábado noche)

- Micología

-Sábado Organización de salida a Murgia en autobús de 55 plazas para recogida selectiva de setas con guía incluido. (Salida desde Gorliz 7.30 – llegada 14.30)

-Clasificación de setas con micólogo, con el apoyo de Kinpulene Eskubaloi taldea

- Domingo

11:30-15:00 apoyo logístico de a las Jornadas Micológicas de Gorliz
Organizado por: Kinpulene Eskubaloi taldea (Exposición de setas *Mesas didácticas)

*Necesidad de 1 persona para ayudar a montar mesas, poner música etc.

-1 taller infantil relacionado con la micología

5. CARPA (LOTE 1 Y LOTE 2)

- El ayuntamiento dispone de una carpa de 25mx10m que instalará en la plaza Ibarreta para ambos eventos. Con un aforo aproximado de 200 personas para este tipo de eventos.

- El adjudicatario de cada lote deberá instalar una tarima acorde con las actuaciones que se realicen en ella.

- El adjudicatario de cada lote se encargará de la sonorización e iluminación necesaria para las funciones a realizar, así como de las necesidades técnicas y eléctricas.

- El adjudicatario de cada lote se encargará de contratar las sillas y mesas necesarias para los espectáculos y necesidades de este espacio.

- El adjudicatario de cada lote se encargará de la apertura y cierre de las lonas de la carpa las veces que sea necesario durante el evento.

- El adjudicatario de cada lote se encargará de contratar personal de seguridad para la carpa.

- El adjudicatario de cada lote se encargará de la seguridad en materia de incendios y otros riesgos. (Medidas de evacuación, señalización, alumbrado de emergencia, equipos y sistemas de protección contra incendios, plan de autoprotección o plan de emergencia cuando así lo determine la normativa reguladora de las obligaciones de autoprotección para hacer frente a situaciones de emergencia...)

- El Ayuntamiento podrá exigir la instalación de aparatos limitadores de sonido o limitadores con registrado.

- El adjudicatario de cada lote se encargará de contratar la dotaciones higiénicas necesarias para este espacio, disponer de un botiquín básico, debidamente señalizado, con la dotación apropiada para atender los posibles siniestros.

Este botiquín estará dotado como mínimo de desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables. Dicho material se revisará periódicamente y se repondrá tan pronto como caduque o sea utilizado.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de añadir otras decoraciones a estos eventos.

6. PERSONAL (LOTE 1 Y LOTE 2)

La empresa adjudicataria de cada lote nombrará una persona interlocutora para organización y coordinación del evento. Esta persona se encargará de la dirección técnica del evento bajo la supervisión de VisitGorliz.

La empresa adjudicataria contará con suficiente personal para la organización y el buen desarrollo de las actividades del evento.

7. ENTRADAS A DIFERENTES ACCIONES/ESPECTÁCULOS (LOTE 1 Y LOTE 2)

El Ayuntamiento de Gorliz se reserva el derecho de ofrecer las entradas a las acciones/espectáculos de manera gratuita o con un coste determinado aprobado en sus ordenanzas fiscales.

Visit Gorliz se encargará de las inscripciones, cobros y emisiones de entradas de las acciones y espectáculos que lleven la necesidad de gestión de entrada.

8. EN LA FASE DE EJECUCIÓN (LOTE 1 Y LOTE 2)

- Montar y desmontar las zonas de los eventos y de las actividades, teniendo en cuenta que se deberá garantizar la accesibilidad de personas con necesidades especiales a las zonas de actividad.

- Gestión, desarrollo, dinamización, seguimiento y coordinación de todos los elementos, personas, zonas y actividades que se generen en los eventos.

- Informar y atender al público en los espacios de los eventos en el momento en el que haya actividad.

- Control técnico de los materiales y actividades artísticas y gastronómicas con los diferentes artistas y gastrónomos.

- Control de usuarios por actividad y resolución de problemas derivados de la actividad en coordinación con el equipo de VisitGorliz.

- Cumplir con las normas, vigilancia y adecuación de los espacios, así como la custodia de los materiales que se ubiquen en las diferentes zonas de actividad.

- Participar en las reuniones que convoque VisitGorliz para la buena ejecución de los eventos.

- Disponibilidad total de la persona responsable de la organización y coordinación del evento durante todo el tiempo que dure cada evento.

- La empresa adjudicataria contará con suficiente personal para la organización y el buen desarrollo de las actividades de los eventos.

- Se deberán cumplir todas las ordenanzas municipales que estén en vigor y que afecten al festival.

- Retirar el material de los espacios utilizados como ubicación de los eventos, y almacenarlos donde designe el equipo de VisitGorliz.

9. OBLIGACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:(LOTE 1 Y 2)

- La entidad adjudicataria de cada lote deberá contar con una persona responsable en la empresa para las gestiones administrativas y comunicaciones con el personal municipal.

- La empresa adjudicataria de cada lote deberá organizar el evento cumpliendo la normativa del DECRETO 17/2019, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y

actividades recreativas y las ordenanzas municipales que estén en vigor y que afecten a estos eventos.

- La entidad adjudicataria de cada lote deberá contar con un seguro de responsabilidad civil acorde con el programa a desarrollar.

- La entidad adjudicataria de cada lote deberá acreditar la implantación de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

- Contar con un Plan de Igualdad, Formación y Reciclaje del Personal.

- Aplicar un sistema de control de calidad para el funcionamiento del servicio.

- Realizar el pago a las empresas proveedoras que se contraten directamente por la empresa gestora y que participen en el servicio.

- La entidad adjudicataria de cada lote queda obligada, con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, al cumplimiento de las disposiciones vigentes, especialmente en materia de legislación laboral y fiscal. Dicho personal dependerá exclusivamente de la adjudicataria, que tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleadora respecto del mismo, siendo el Ayuntamiento ajeno a dichas relaciones laborales.

- El Ayuntamiento en ningún caso asumirá cualquier daño que se pueda producir en infraestructuras instaladas por el contratista, ni cualquier daño que se pueda producir por las mismas, aun en casos de fuerza mayor.

****Estos eventos podrán verse alterados en función de las restricciones decretadas por el Gobierno Vasco o Administraciones competentes, que se encuentren vigentes.**

En caso de que eso ocurra, se procurará llevar a cabo las acciones en fechas y lugares diferentes, siempre acordadas con VisitGorliz.